

13 de octubre 2023

COMUNICADO MOVILIZACIÓN Y PARO DE FUNCIONES NAD MAULE

El equipo de Abogados, Trabajadoras Sociales y Administrativas que suscriben, pertenecientes a la Línea de Representación Jurídica Especializada “La Niñez y Adolescencia Se Defienden Maule”, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, por medio de este comunicado busca dar a conocer la prórroga y mantención de movilizaciones y paro parcial de funciones, a raíz de la crítica situación que está atravesando nuestro Centro Regional producto del desgaste y sobrecarga laboral de sus trabajadores, informando que desde el próximo lunes 16 de octubre de 2023 las movilizaciones adquieren el carácter de indefinido.

Si bien durante la presente semana, con apoyo de la Asociación AFUNPRO, hemos podido sostener diálogos con la Dirección Regional y Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, y asimismo, con la Seremi de Justicia y Derechos Humanos de nuestra región, a la fecha los acuerdos y propuestas exploradas no se han materializado en acciones o documentos concretos que respalden dichas propuestas, a fin de que se puedan considerar como eventuales soluciones de las problemáticas que este equipo de funcionarios y funcionarias han planteado y que deben enfrentar en el ejercicio diario de sus labores; especialmente relacionadas a la sobrecarga laboral, la alta cantidad de casos que se deben abordar por trabajadoras sociales y causas que se deben tramitar por abogados/as, a lo que se agrega las gestiones generales que debe soportar el equipo administrativo.

Así las cosas, como equipo se ha analizado y reflexionado en torno a lo expresado en los párrafos anteriores y, sin perjuicio de las conversaciones sostenidas, ante el escaso respaldo técnico que brindan las autoridades competentes para concretar oportunidades de mejora, nos hemos visto en la obligación de dar prórroga al paro parcial de funciones



iniciado el 10 de octubre del corriente, lo que se concretiza en la no comparecencia a audiencias y la no concurrencia a coordinaciones con el intersector.

EQUIPO NAD MAULE

Firmantes:

Daniel Acuña Jara, abogado.
Cecilia Aliaga Rojas, abogada.
Carolina Cabeza Espinoza, trabajadora social.
Chris Cancino Fuentes, trabajadora social.
Carolina Concha Brante, abogada.
Carlos Espinoza Valenzuela, abogado.
Nicolás Gaete Caceres, abogado
Pía González Bravo, trabajadora social.
María Constanza Hawes Lorenzini, trabajadora social.
Marianela Herrera Rojas, administrativa.
Catalina Olivia Hidalgo Seguel, abogada.
Juan David Machuca Palacios, abogado
Ximena Alejandra Muñoz Pérez, abogada.
Jimena Novoa Ramírez, abogada.
Priscila Rivera Leite, abogada.
Carlos Renato Soto Rivera, abogado.
Felipe Toledo Galaz, abogado.